	RESOLUCIÓN	I DE APROBACIÓN DE A	ANTEPROYECTO D	E EDIFICACIÓN 1/3
	☑ OBRA NUEVA	☐ AMPLIACION MAYOR A 100	M2 ALTERACION	RECONSTRUCCION
		DIRECCION DE OBRAS - I. MUNI	CIPALIDAD DE :	N° DE RESOLUCIÓN
_	Recolet	RECOLETA		11
1500000	Somos todos	<u> </u>		FECHA
		REGIÓN: ME	TROPOLITANA	1 3 NOV. 2017
		☑ URBANO	RURAL	6128 - 27
				6128 - 28
VIS	TOS:			
A)	Las atribuciones emanadas	s del Art. 24 de la Ley Orgánica Consti	tucional de Municipalidades,	
B)	Las disposiciones de la	Ley General de Urbanismo y Constr	rucciones en especial el Art. 1	16, su Ordenanza
	General y el Instrumento de			
C)		ción, los planos y demás antecede		
D)		espondientes al expediente S.A.P 5.	***************************************	
	El Certificado de Informado	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	de fecha 17/04/2017	
		e Aprobación de Anteproyecto de Lote	o con Construccion Simultanea (de fecha
RE	SUELVO:			
1	Aprobar el Anteproyecto de		Obra Nueva	
	con destino(s)	OBRANUEVA Equipamiento Comercial (Ser	A, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, RECO VICIO Artesanal - Local Comej	nstrucción rcial) de escala Básica
			Servicios (Oficinas) de esca	
	ubicado en calle/avenida/ca		apadores	***************************************
			Cuba	N° 3320
	Lote N° m	anzana loca	lidad o loteo	
		Zona U-E2 E-A2	comuna	Recoleta
		s y antecedentes timbrados por esta	D.O.M., que forman parte de la	North and the Control of the Control
	que se encuentran archiva	dos en el expediente S.A.P5.1.5. N°		1027/17
2	Dejar constancia que su vig		ntar de la fecha de esta resoluci	ón, de acuerdo al Art. 1.4.11.
	de la O.G.U.C.	(180 días - 1 Año)		
3	Establecer que la aprobació	ón del futuro permiso de edificación qu	ueda condicionada a la tramita	ción previa conjunta o
	simultánea de las siguiente	s actuaciones	12/120	
4	Se deia constancia que el a	FUSION, SUBDIVISION, LO anteproyecto que se aprueba se acoge	OTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR	AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar)
4	co doja odribitariota que er e	inteproyecto que se aprueba se acoge		speciales
	***************************************	ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de	e la Ley General de Urbanismo y Construcciones;	Otros.
5	INDIVIDUALIZACION DEL	PROPIETARIO O PROMITENTE COM	MPRADOR	
Tenadi	BRE O RAZON SOCIAL del PROPIE			R.U.T.
Inv	ersiones Resiter S.A.			
REP	RESENTANTE LEGAL del PROPIETA	ARIO	vel payling and degrees on	R.U.T.
Álv	aro Fischer Abeliuk			
6	INDIVIDUALIZACION DEL AR	QUITECTO PROYECTISTA		
NOM	Some could be to be seen at the	esa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
	BRE DEL ARQUITECTO RESPONS	ABLE		R.U.T.
Ser	gio Munizaga Rivera			
7	CARACTERISTICAS PRIN	CIPALES DEL ANTEPROYECTO		
7.1.	DESTINO (S) CONTEMPL			
	RESIDENCIAL	DESTINO ESPECIFICO:		
	Art. 2.1.25. OGUC. EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD I	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
~	Art. 2.1.33. OGUC.	Comercio	Local Comercial	200/151 Att 2,11,00, 0000
		Comercio	Servicio Artesanal	Básica
		Servicios	Oficinas	
_	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
	Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
		DESTINO ESPECIFICO: DESTINO ESPECIFICO:		
	Art. 2.1.28. OGUC. INSFRAESTRUCTURA			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)			
BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2			
SOBRE TERRENO	601,81 m2	0,00 m2	601,81 m2			
TOTAL	601,81 m2	0,00 m2	601,81 m2			
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	620.00 m2					

SAPLICADAS		
PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO
	S APLICADAS PERMITIDO	VIII TONING TONI

7.3 NORMAS URBANÍSTICAS A	PLICADAS							2/3
	PERMITIDO	PROYECTADO		Total		PERMITID	0	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,97	COEFICIENTE DE OC	UPACIÓN	DE SUELO	80%		53,71%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	80% 14,00 mts 70° / 60°	43,36%	DENSIDAD ADOSAMIENTO ANTEJARDIN			1600 hab/Ha 6.6.2 OGUC 0,00 m	На	No aplica 6.6.2 OGUC 0,00 m
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS		7,00 mts.					JC	
RASANTE		60° / 70°						
DISTANCIAMIENTO	OGUC	OGUC						
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		3	ESTACIONAMIENTOS	PROYECT	го	6 est. Veh. I		ncl. 1 de Discap.) en edio.
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE A	COGERÁ EL PRO	YECTO	Anna Transition of the					
D.F.L-N°2 de 1959 ☐ Ley № 19.53	7 Copropiedad	Proyección	Sombras Art. 2.6.11. OG	iuc	Segun	da Vivienda Art	t. 6.2.4	. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fu	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC			Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC			
Otro (Especificar)								
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	To the second	3.00	Sector Section	7/103				
Art. 121 Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro(es	pecificar)			
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	A STREET		торо		PARTE		Z N	0
7.4 NUMERO DE UNIDADES TOTALE	S POR DESTIN	0						
VIVIENDAS			OFICINAS	X ()			1	
LOCALES COMERCIALES	1		ESTACIONAMIENTOS		6 est. \		cl. 1 edio.	de Discap.) en

OTROS (ESPECIFICAR): Equipamiento Comercial (Servicio Artesanal) de escala Básica (1 recinto menor a 50 m2)

RA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B					
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES				

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN 2do. Trimestre - 2017					CLASIFICACIÓN		m2		
					C-3	\$ 172.719	601,81 m2		
PRESUPUESTO									
PRESUPUESTO (obra nueva)					\$ 103.944.021				
PRESUPUESTO (alteración interior)					\$				
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (por Ordenanza de Derechos Municipales) 0,25%					\$	259.860			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					\$		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					\$				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$	259.860			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N° 2	8.673.432	FECHA:	21/04/2017	(-)	\$	76.803			
TOTAL A PAGAR					\$		183.057		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	78.8	548.52	7		FECHA OS	11117		

NOTAS:

- 1.- El presente anteproyecto aprueba las normas urbanísticas aplicables a la volumentría de un edificio con destino Equipamiento de Comercio (Local Comercial - Servicio Artesanal) de escala Básica y Equipamiento de Servicios (Oficinas) de escala Básica. No se describe programa arquitectónico interior, describiéndose sólo 6 estacionamientos de vehículos livianos (se incluyen 1 estacionamientos destinados a personas con discapacidad). El anteproyecto no se acoge a ninguna disposición especial.
- 2.- El presente anteproyecto no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorización es deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas. 3.- La totalidad de Cálculos asociados al presente Anteproyecto, tales como Superficies, Constructibilidad, Ocupación de Suelo y Rasantes y otras normas urbanísticas, son de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista de acuerdo a la DDU 264, numeral 2, letra A y C, y numeral 3.

4.- Cualquier alteracion a las condiciones prediales aprobadas en este anteproyecto invalidarán el mismo.

5.- Al momento de solicitar el respectivo Permiso de Edificación deberá aprobar proyecto de Reposición de Vereda visado por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta, por la ejecución de las obras de construcción; según Art 2.2.3 y 5.2.2 de la OGUC. Dicho proyecto visado por Asesoría Urbana deberá ser recibido por Serviu RM previo a la solicitud de Recepción Definitiva, de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia para Certificado de

Obra Menor de Pavimentación de SERVIU RM y lo instruido en ORD. 00194 de fecha 04.01.2017, emitido por SERVIU RM.

7.- Al momento del ingreso del Permiso de Edificación deberá incorporar la totalidad de los anfecedentes que permitan la verifilas Construcciones. ción de la Clasificación de

8.- Al momento del ingreso del Permiso de Edificación deberá incorporar correctamente tramitada la fusión predial y su espectiva Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, exhibiendo para ello copia simple del plano de fusión respectivo debidam

> DIREC ORECCIÓN DE OBR

> > DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ME/mei_30.10.2017 11 130 4/69